



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la Resolución del Consejo Directivo Nro. 304/11 por la que se llama a Concurso Abierto para cubrir UN (1) cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE** en el Departamento de Ciencias Naturales, Orientación Docente: **TEORÍAS DE EVOLUCIÓN (Código 2073)**, para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento. **Orientación de Investigación: "AREA 3: CALIDAD DE VIDA. TEMA B) Enfermedades transmisibles de incidencia en la región y su impacto en el hombre y animales. Zoonosis. AREA 5: MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL. AREA D) FLORA Y FAUNA. Biodiversidad de la fauna silvestre regional de interés económico-social.** (según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97); y

CONSIDERANDO:

Que al mencionado Concurso se presentó como postulante la Doctora María Daniela GOMEZ.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

Que como producto de la misma, el Jurado que actuó como Comisión Asesora emitió dictámen sobre el particular, estableciendo que la Dra. María Daniela GOMEZ reúne con los requisitos necesarios para cubrir el cargo objeto del concurso.

Que vencidos los plazos establecidos no han sido presentadas impugnaciones al citado dictamen.

Que el dictamen en cuestión fue analizado por la Comisión de Personal del Consejo Directivo de esta Facultad, conjuntamente con el resto de la documentación obrante en Expediente Nro. 104501.

Que por lo expuesto anteriormente corresponde designar a la Doctora María Daniela GOMEZ.

Que según lo establece el Artículo 7 de la Ley 22140 inciso c, es necesario acreditar previamente a la designación aptitud psico-física para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

1.

Que las designaciones deber ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberá cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Designar a la **Doctora María Daniela GOMEZ** (D.N.I.NRO. 27.363.511), en el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVA CON DEDICACION SIMPLE** en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad (Código 2-51), Orientación docente: **TEORÍAS DE EVOLUCIÓN (Código 2073)**, para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento y en los términos de lo establecido en el Artículo 42 del Regimen de Concursos (Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad), ello a partir del día 1 de Junio de 2012.

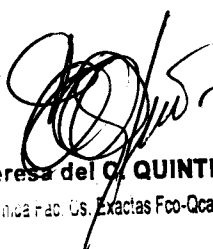
ARTICULO 2.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor.-

ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION NRO.:

078


Lic. Teresa del C. QUINTERO
S. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dr. Marcelo Raúl FAGIANO
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.